

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

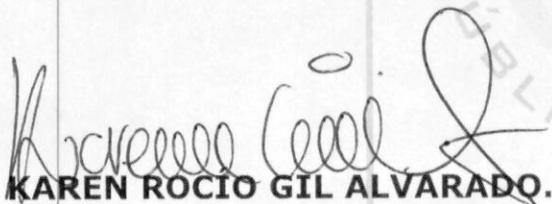
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR (CESAR), POR MEDIO DEL PRESENTE,

EMPLAZA:

A **JOSÉ LUIS BARRIOS MORENO Y WILBERTO MADRID CHICA**, para que comparezca a este Juzgado y haga valer sus derechos a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente Edicto, dentro del proceso de RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE promovido a través de apoderado adscrito a la COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS, en representación de **AQUILINO ANTONIO PALMERA OROZCO** (C.C. 1.780.588), el cual fue admitido por este Despacho Judicial mediante auto de fecha veintinueve (29) de Marzo de dos mil dieciséis (2016). Radicado N° 200013121001-2016-00037-00.

El presente **EDICTO**, se deberá publicar por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador, en su edición del día domingo.

Se expide en Valledupar, hoy Seis (6) de Abril de 2016.



KAREN ROCÍO GIL ALVARADO.

Secretaria.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR (CESAR), POR MEDIO DEL PRESENTE,

EMPLAZA:

A TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS, ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y DEMÁS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS PREDIOS CUYA RESTITUCIÓN SE SOLICITA y A LAS PERSONAS AFECTADAS CON LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, que tengan derechos legítimos relacionados con el predio " Los Cuatro Vientos", ubicado en la Vereda "El Saltillo", comprensión territorial de El Copey (Cesar), identificado como se describe a continuación:

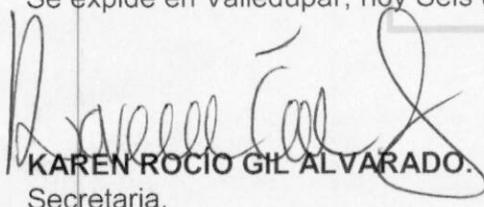
Identificado con matrícula inmobiliaria N° 190-21674 y cédula catastral No. 20238000100050062000, área total del predio 51 Hectáreas – 6.393 M², el cual se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Partiendo del punto 500 en línea sinusoidal, en una distancia de 625.692m, en sentido nororiental, pasando por los puntos 1020-1019-1018-1017-1016-1015, hasta llegar al punto 1002, colinda con el predio denominado Villa Isabel 1 del señor José Ángel Muñoz. **ORIENTE:** Partiendo del punto 1002, en línea sinusoidal, en una distancia de 1091,958m, en sentido suroriental, pasando por los puntos 4-3-6-8, hasta llegar al punto 5, colinda con el predio denominado Las Mercedes del señor Samuel Palmera. **SUR:** Partiendo del punto 5, en línea sinusoidal, en una distancia de 832.048m, en sentido occidental, pasando por los puntos 1008-1007- hasta llegar al punto 1028; colinda con predios del señor Toribio Ternera. **OCCIDENTE:** Partiendo del punto 1028, en línea sinusoidal, en una distancia de 877.019 metros, en sentido noroccidental, pasando por los puntos 1027-1026-1025-1023-1022-1014-1021, hasta llegar al punto 500, colinda con el predio denominado Villa Isabel 1 del señor José Ángel Muñoz.

Para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente Edicto, dentro del proceso de RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE promovido a través de apoderado adscrito a la COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS, en representación de **AQUILINO ANTONIO PALMERA OROZCO** (C.C. 1.780.588), el cual fue admitido por este Despacho Judicial mediante auto de fecha veintinueve (29) de Marzo de 2016. Radicado N° 200013121001-2016-00037-00.

El presente **EDICTO**, se deberá publicar por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador. Así mismo, se publicará en una emisora nacional y en una emisora regional con cobertura en El Copey (Cesar), cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., y en la página web de la Rama Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Se expide en Valledupar, hoy Seis (6) de Abril de 2016.


KAREN ROCÍO GIL ALVARADO.
Secretaria.